

## Cómo solicitar la integración de un infocentro comunitario a la Red USI

Para solicitar la incorporación de un infocentro comunitario a la Red USI, la persona responsable del infocentro debe completar [este formulario](#) en línea. Se trata de un proceso muy sencillo, que no requiere firmar un convenio, sino sólo aportar algunos datos básicos del infocentro y de su responsable y aceptar unos términos y condiciones convenientes y flexibles. No se descarta la posibilidad de firmar un convenio más adelante.

Esta clase de solicitudes pueden ser presentadas por:

- infocentros no vinculados a la Red USI; o
- infocentros vinculados a la Red USI que no son EID ni Centros MEC.

En ambos casos, los infocentros así incorporados a la Red USI serán considerados en adelante como EID, lo cual trae consigo las siguientes **ventajas**:

1. El infocentro dispondrá de un espacio en el [Portal USI](#) para publicar sus datos, noticias y contenidos.
2. El personal del infocentro podrá participar de los cursos y encuentros pertinentes de la Red USI.
3. Si el infocentro tiene computadoras suministradas por Antel, podrá beneficiarse de las renovaciones de equipamiento dispuestas por Antel para los EID y gozar del servicio de soporte técnico de Antel Integra.
4. El infocentro podrá utilizar el [Registro de Usuarios de la Red USI](#) y el [Sistema de Información de Usuarios \(SIU\)](#).
5. El infocentro podrá diseñar y dictar cursos a distancia en la plataforma [Educantel](#).
6. El infocentro podrá utilizar la plataforma Educantel como apoyo administrativo o didáctico para sus cursos presenciales.
7. El infocentro se beneficiará de las ventajas del trabajo en red de los infocentros de la Red USI.
8. El infocentro podrá solicitar el apoyo del ARC de Antel para proyectos de mejora de la gestión.

Como contrapartida, el infocentro asume las siguientes **obligaciones**:

1. El personal del infocentro mantendrá actualizados sus datos y los del infocentro y procurará publicar noticias en el Portal USI.
2. El personal del infocentro procurará participar de los cursos requeridos para gestionar EID.
3. El infocentro enviará a Antel un informe trimestral de sus actividades y podrá recibir visitas del personal de Antel.

Después de analizar una solicitud, el ARC comunicará al solicitante si la misma ha sido aceptada o no. Para que el ARC pueda aceptar una solicitud de incorporación a la Red USI, la entidad responsable del infocentro deberá ser una organización pública o una entidad privada de bien público (sin fines de lucro).

Por consultas sobre este asunto, es posible dirigirse a Proyectos y Seguimiento USI (uno de los equipos que integran el ARC): [proysegusi@antel.com.uy](mailto:proysegusi@antel.com.uy).